

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 19.188/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 652/05 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Estrategias para la resolución de conflictos en AspectJ" dirigido por la AUS. Eugenia María MARQUEZ, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS e integrado por la Maes. Juana PRYOR, en calidad de docente externo de la Universidad del Centro – ISISTAN, los Lic. Sandra Isabel CASAS, Verónica Laura VANOLI y Héctor Hipólito REINADA, el Analista de Computación Claudio Javier SALDIVIA, el Analista de Sistemas Luis Mauricio SIERPE, la Ing^a. en Sistemas Griselda ROJAS y los alumnos Esteban Guillermo GESTO, Karim Omar HALLAR, Marcela Alejandra MAURELL y Franco Ramón HERRERA de la Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 104 la AUS. María Eugenia MÁRQUEZ informa las bajas de la Maes. Juana PRYOR y la Ing^a. en Sistemas Griselda ROJAS;

QUE a fs. 105 la Secretaria de Investigación solicita el dictado del instrumento legal pertinente respecto del trámite que se propicia;

QUE obra Despacho Nº 081/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de baja a la Maes. Juana PRYOR y la Ing^a. en Sistemas Griselda ROJAS del Proyecto de Investigación denominado "Estrategias para la resolución de conflictos en AspectJ", a partir del día 2 de Mayo de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

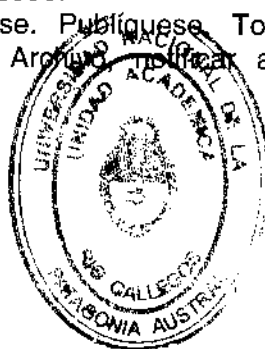
POR ELLO:

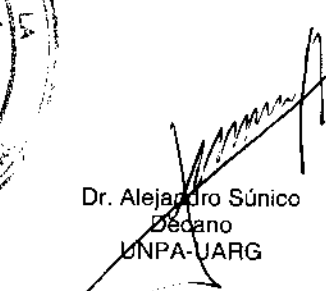
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Maes. Juana PRYOR y la Ing^a. en Sistemas Griselda ROJAS del Proyecto de Investigación denominado "Estrategias para la resolución de conflictos en AspectJ", a partir del día 2 de Mayo de 2006.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Camizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

151